



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA
**DE LA JUVENTUD
Y LA NINEZ**
DEL ESTADO DE GUERRERO

FICHA TÉCNICA BRIGADA COMUNITARIA COCHOAPA

Con el objetivo de dar continuidad a las acciones impulsadas por la Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional, en materia de atención a los municipios de la región Montaña y grupos vulnerables, en específico a las juventudes indígenas, la SEJUVE realizará la "Brigada comunitaria en el municipio Cochoapa el Grande", en la que junto con demás dependencias estatales, se brindarán servicios para las personas jóvenes en la que se instalarán módulos para el empleo, orientación vocacional, seguridad pública y género, para a su vez, encaminar las acciones de empoderamiento de las mujeres jóvenes de dicha región.

Durante dicha acción se instalará la oficina móvil del programa federal "Jóvenes Construyendo el Futuro", el taller "habilidades para la vida", participando también la Secretaría de la Mujer, Secretaría de Seguridad Pública (actividades lúdicas de prevención del delito) y la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico (padrón artesanal).

La meta es vincular a los asistentes con programas que transversalizan la perspectiva de juventud en los programas de este gobierno.

Del evento:

El evento se realizará a través de dos días de jornada, donde se instalarán los módulos de atención de cada dependencia asistente, durante el desarrollo del evento, se habrán de desarrollar los talleres, registros y conferencias planeados.

Fecha:

31 de enero y 1 de febrero.

Asistentes:

200 jóvenes indígenas.

Lugar:

Cancha municipal de Cochoapa el Grande.

Presidium: presidente municipal. Secretaria sejuve, jóvenes construyendo,

26 ENE 2022

RECIBIDO

PLAZO: 181
 HORA: 14:25 hr

MINUTA DE ACUERDOS

NOMBRE DE LA REUNIÓN:	Reunión de Trabajo para establecer la Ruta de Intervención en el Marco de la Implementación de la Estrategia para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes Montaña – Costa Chica.
LUGAR DE LA REUNIÓN:	Instalaciones de Centro Coordinador del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en la Montaña; Tlapa de Comonfort, Guerrero.
FECHA Y HORA	14 de diciembre del 2021, 11:00 horas.

DEPENDENCIA	PROPUESTAS
COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluar los avances en un plazo de 3 meses. ▪ Establecer como se aferrizan en estrategias todo lo que ya está establecido en el marco jurídico, para lo cual propone una brigada simultanea aprovechando las herramientas tecnológicas bajo la coordinación con todas las instituciones. ▪ Realizar un trabajo estadístico que nos permita saber en qué lugares se realizan estas prácticas.
SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos productivos con perspectiva de género. ▪ CEDH capacite a comisarios y autoridades locales ▪ Capacitar a Docentes sobre valores y derechos humanos. ▪ Realizar Convenios con instituciones educativas para facilitar el acceso a madres solteras. ▪ Coordinación con Fiscalía General del Estado para asuntos de urgencia.
INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de Agenda Comunitaria con Autoridades Locales. ▪ Promover que en las nuevas elecciones a elegirse en próximos días aplique el principio de paridad. ▪ Coordinación con sacerdotes y/o Obispo para evitar la celebración de unión entre menores. ▪ Considerar la participación de las mujeres integrantes del recién creado Consejo Comunitario de Mujeres Autoridades de la Montaña de Guerrero, espacio desde el que se fortalece el empoderamiento de las mujeres autoridades comunitarias. ▪ Comisión de Justicia para Atender a las Mujeres de la Montaña de Guerrero.
CENTRO COORDINADOR DEL INPI-	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reestablecer la obligación que tenemos las autoridades de atender y contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 en especial el objetivo para el desarrollo sostenible número 5. ▪ La atención no puede ser general, debe atender a los diferentes contextos.



	<ul style="list-style-type: none">▪ Desde el INPI están impulsando la reforma constitucional, en la que se priorizo esta temática.▪ Pone a disposición la radio comunitaria XEZV. "La Voz de la Montaña" para difundir diversos mensajes en lengua materna.
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none">▪ Informa los Ejes de seguridad pública, proximidad social y cultura cívica con perspectiva de género, a través de programas como mujeres constructoras de paz y justicia cívica (mediación).▪ Propone reforzar nuestras estrategias de comunicación para que la población conozca lo que estamos realizando.▪ Propone coordinación entre municipios y esta secretaria.
REGIDORA DE EQUIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE TLAPA DE COMONFORT.	<ul style="list-style-type: none">▪ Expuso asuntos desde su experiencia como médica, propone generar estrategias que considere de manera empática las situaciones de violencia de las mujeres.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS ACATLAN.	<ul style="list-style-type: none">▪ Retoma la importancia de que los ayuntamientos instalen los Sistemas Municipales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y la formación de los programas municipales, reitera su compromiso de plantear estrategias en su municipio como capacitar de manera prioritaria a integrantes del gobierno municipal, los cuales ya están iniciando con el apoyo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
DIP. MARIA FLORES MALDONADO, DISTRITO LOCAL 27.	<ul style="list-style-type: none">▪ Lamenta que a pesar de que haya legislación que protege a la mujer, siguen violentándose los derechos de las mujeres, propone vinculación de las instituciones para que las mujeres estén debidamente informadas, saber a qué instancia acudir; además retoma la importancia de la prevención desde el ámbito educativo.
SECRETARIA DE LA JUVENTUD.	<ul style="list-style-type: none">▪ Informa que se Establecieron Mesas de trabajo con las Direcciones Municipales de la Juventud, cuyo resultado reflejan los problemas que enfrentan, como suicidio, violencia, falta de empleo, embarazo adolescente, etc. a razón de ello iniciaron la implementación de jornadas de la juventud, así como eventos deportivos y culturales, continuaran realizando acciones a favor de mujeres, para generar procesos de empoderamiento económico juvenil, a través de ferias y/o proyectos productivos.▪ En coordinación con INMUJERES, CONAPO y el Instituto Nacional de la Juventud implementaran estrategias para prevenir el embarazo infantil.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none">▪ Propone coordinación de todos los sectores de la población así realizar acciones que prevengan y atiendan la violencia escolar enfatizando en prevenir el acoso sexual.



PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none">▪ Visibiliza una práctica común que ha observado en el municipio de Tlapa, que radica en empleo doméstico de niñas cuyas situaciones laborales son lamentables, desde malos tratos hasta pago reducidos, cabe resaltar que los acuerdos los realizan los propios padres con empleadores.
SISTEMA ESTATAL DEL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA.	<ul style="list-style-type: none">▪ Comenta que el sistema cuenta con un albergue para fortalecer la atención de niñas y pone del conocimiento a quienes asistieron a la reunión.
REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE ATLAMAJALCINGO DEL MONTE.	<ul style="list-style-type: none">▪ Considera que es importante la capacitación en autoridades locales.▪ Reforzar acciones de alfabetización en mujeres en coordinación con el IEEJAG.
AREA DE MUJERES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALIXTAQUILLA	<ul style="list-style-type: none">▪ Atender de manera prioritaria a las mujeres que vivieron una situación de matrimonio infantil.
SEGUNDO VISITADOR DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.	<ul style="list-style-type: none">▪ expuso los conceptos del tema en comento desde diferentes puntos de vista, destacando el jurídico.▪ Pone a disposición un espacio de Radio digital que en próximos días estará lanzando la CEDH.▪ Propone establecer un directorio que nos permita vincular en futuros casos.

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/ DEPENDENCIA
Mtra. Violeta Pino Girón.	Titular de la Secretaría de la Mujer
Licda. Jessica Maldonado Morales	Titular de la Secretaría de la Juventud y la Niñez.
Mtra. Reyna Mejía Morales	Titular Secretaría de Asuntos Indígenas y Comunidades Afromexicanos
Licda. Cecilia Narciso Gaytán	Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
Loda. Yuridia Melchor Sánchez	Procuradora de la defensa de los derechos de la mujer Secretaría de la Mujer
Lic. Gilberto Solano Arreaga.	Presidente Municipal de Tlapa de Comonfort Guerrero
Lic. Eugenia Pacheco Cantú	Rectora de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero
Lic. Aldair Hernández Martínez	Presidente Municipal de San Luis Acatlán



Lic. Adriana de los Santos Leonardo	Directora de la Participación Social Democrática del municipio de San Luis Acatlán.
Lic. Víctor Jiménez Romano	Asesora de Prevención Social del Delito de Seguridad Pública Estatal
C. Ana Gabriel Estrada Refugio	Regidora de Educación
Profr. Celso Vélez Andraca	Enlace Municipal de Atlamajalcíngo del Monte
C. Manuel Vázquez Quintero	Representante Estatal del INPI-GUERRERO
Lic. Miryam Millán González	Psicóloga de la Secretaría de la Mujer de Tlaxiataquilla de Maldonado
Lic. Brenda Rojas Garduño	Procuradora de la Secretaría de la Juventud y Niñez.
Lic. Irving Jiménez Sánchez	Subsecretario de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.
Licda. Alma Roselin Organiz Salgado	Directora General de Prevención Social del Delito Estatal en Guerrero
Dra. Edith Parra Zurita	Regidora de Equidad de Género
Licda. Martha Ramírez Galeana	Jefa del Centro de Coordinador de Tlapa INPI
C. Ma. Guadalupe Alarcón Arcos	Presidenta del DIF Municipal de Tlapa de Comonfort
Lic. Gonzalo Muñiz Rodríguez	Director General del Sistema DIF Estatal
Dip. María Flores Maldonado	Diputada Local del Distrito 27
C. Álvaro González Maldonado	Regidor de Alcozauca Guerrero
C. Cristina De la Cruz Pinzón	Directora de Equidad de Género del Municipio de Cochoapa el Grande
Lic. Karina Mendoza S.	Psicóloga del área de Atención Social SEJUVE
Lic. Gloria Gómez Jiménez	Lic. En Educación del Área de Atención Social
Lic. Vania Yael Valerianes	Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tlapa.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Dependencia: Secretaría General de Gobierno.
Sección: Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.
Oficio: SAJyDH/0339/2022
Asunto: Se remite información.

Chilpancingo, Gro., 18 de febrero de 2022.

DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS.

Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
Ciudad de México.
P r e s e n t e.

Por instrucciones del Mtro. Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno, y en alcance a mi similar SAJyDH/0222/2022, del 4 de febrero de 2022, mediante el cual entre otras cosas se informa la atención brindada a su diverso D.G.P.L. 65-II-7-0272, del 9 diciembre de 2021, dirigido a la Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado, mediante el cual notifica el Acuerdo de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, en el que condenan los hechos ocurridos en la comunidad de Dos Ríos, Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, realizados por la policía comunitaria y de las madres involucradas, así como cualquier acto que justifique la práctica de la venta de niñas, niños o adolescentes y/o el matrimonio infantil en las comunidades indígenas. De manera atenta y respetuosa, remito a usted:

- Copia del oficio número SAIA/DGDAJ/001/2021 (sic), del 28 de enero de 2022, firmado por la Lic. Reyna Mejía Morales, Secretaría de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, quien informa:

Que dentro del plan de trabajo de esa Secretaría a su cargo, se contempla promover de manera institucional con otras dependencias del estado programas educativos para la población indígena y afromexicana referentes a la prevención de la violencia de los niños, niñas adolescentes y mujeres; coadyuvar con las instancias competentes en las acciones de los programas de asistencia y prevención de la violencia a este grupo vulnerable; contar con asesores jurídicos en el idioma que corresponda para su apoyo y asistencia legal, entre otras acciones. Lo anterior de acuerdo a las facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero.

- Copia del similar FGE/FEPDH/265/2022, del 03 de febrero de 2022, firmado por la Lic. Maira Gloribel Martínez Pineda, Fiscal Especializada para la Protección de Derechos Humanos, quien a su vez entre otras cosas, informa:

Que dicha Representación Social, inicio las carpetas de investigación en las Fiscalías correspondientes, por diversos delitos (secuestro, y/o privación de la libertad, lesiones, aborto, violación equiparada, trata de personas) contra los responsables o quienes resulten responsables; realizando en cada carpeta los diligencias para brindar justicia, protección y reparación integral de las víctimas.



- 2 -

Que una de las víctimas menor de edad, fue canalizada el DIF de Ometepec, Guerrero, para recibir ayuda psicológica gratuita, asimismo, fueron dictadas las medidas de protección de acuerdo a los manuales de la Comisión Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (BELEM DO PARA), La Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), así como de la legislación estatal vigente sobre la materia.

En razón de la información compartida, se puede observar la coordinación y disposición de las dependencias gubernamentales con la finalidad de seguir atendiendo la problemática que vulnera el derecho de las niñas y adolescentes a ejercer una vida libre de violencia. Reiterando el compromiso de la Mtra. Evelyn Salgado Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, para seguir fortaleciendo el respeto irrestricto de los derechos humanos en nuestra entidad Suriana.

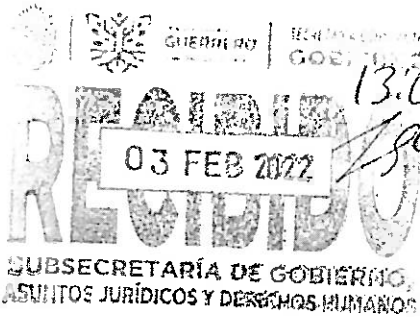
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**El Subsecretario de Gobierno, Asuntos
Jurídicos y Derechos Humanos.**



LIC. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIAN.

- C.c.p. Mtro. Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno. En atención al oficio sus Instrucciones. Presente.
 - C.c.p. Lic. Reyna Mejía Morales, Secretaria de Asuntos Indígenas y Afromexicanos. En atención al oficio SAIA/DGDAJ/001/2021, del 28 de enero de 2022. Presente.
 - C.c.p. Lic. Malra Gloribel Martínez Pineda, Fiscal Especializada para la Protección de Derechos Humanos. En atención al oficio FGE/FEPDH/265/2022, del 03 de febrero de 2022.
 - C.c.p. Lic. Raúl Gustavo García García, Secretario Particular de la C. Gobernadora. En atención al oficio SPG/0036/2022, del 12 de enero de 2022. Presente.
 - C.c.p. Lic. Ma. Elena Jaimes Martínez, Directora General de Jefatura de la SEGOB. En atención al oficio SGG/DGJ/0063/2022, del 13 de enero de 2022. Presente.
- LMRN*CAVM*MFM*lpd.



DEPENDENCIA: Secretaría de Asuntos Indígenas y Afromexicanos.

SECCIÓN: Dirección General de Defensa y Asesoría Jurídica.

NO. DE OFICIO: SAIA/DGDAJ/001/2021.

A S U N T O: Se da respuesta a Oficio SAJ y DH/0125/2022.

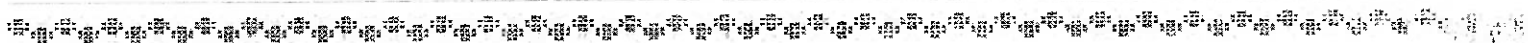
Chilpancingo de los Bravo, enero 28 de 2022.



C.LIC. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIAN,
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO, ASUNTOS JURIDICOS
Y DERECHOS HUMANOS, DE LA SECRETARIA
GENERAL DE GOBIERNO, DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo requerido en su oficio No. **SAJyDH/0125/2022** de fecha 21 de enero del 2022, a través del cual me remite copia del oficio numero D,G,P.L 65-II-7-0272, del 09 de diciembre del año pasado, mediante el cual la Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, en su calidad de Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la unión, notifica a la C. Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado, el acuerdo de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia en el que se condenan los hechos ocurridos en la comunidad de Dos Rios, Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero; realizados por la policía comunitaria y de las madres involucradas del Estado, así como cualquier acto que justifique la práctica de la venta de niñas, niños y adolescentes y autoridades del Estado de Guerrero y municipales para determinar las responsabilidades penales en contra de las autoridades y de las personas que violentaron los derechos humanos de las niñas y mujeres indígenas, brindándoles justicia, protección y una reparación integral de las víctimas, desde una perspectiva basada en el marco de los Derechos Humanos, así como la adopción de medidas para garantizar la no repetición de estas acciones, delictivas.

De lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, facultad a la Secretaría de Asuntos Indígenas y Afromexicanos de esta entidad, establecer y





Conducir acciones encaminadas a preservar los derechos y cultura de los pueblos y comunidades Indígenas y Afromexicanos Por lo que de igual manera y de conformidad con lo establecido en el artículo 1º. De la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, que señala; “. Que en los Estados Unidos Mexicanos, queda prohibida la esclavitud; incluso los esclavos del extranjero, que entren al territorio nacional, alcanzaran por este solo hechos su libertad y la protección de las leyes. De igual forma determina esta garantía constitucional, la prohibición de la discriminación motivada por origen étnicos o nacional, genero edad, discapacidad, condición social o de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquiera otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas; Por lo que en esa tesitura esta Dependencia del Ejecutivo estatal, dentro del plan de trabajo realizara lo siguiente:

Promover de manera institucional con otras dependencias del estado programas educativos para la población indígenas y afromexicana referentes a la prevención de la violencia de los niños, niñas adolescentes y mujeres.

Coadyuvar con las Instancias competentes en las acciones de los programas de asistencia y prevención de la violencia contra las niñas, niños, adolescente y mujeres.

Contar con asesores jurídicos en el idioma que corresponda para su apoyo y asistencia legal a las víctimas.

Promover y vigilar que la atención brindada por las diversas instituciones publica jurisdiccionales, sea proporcionada por especialistas en su idioma sin prejuicios ni discriminación.





Difundir la cultura de respeto de los derechos Humanos.

Realizar talleres de capacitación y sensibilización en torno a la violencia, su prevención, detección y tratamiento de niños, niñas, adolescentes y mujeres.

Celebrar convenios de cooperación y coordinación y concertación en la materia.

Lo que informo a usted para su conocimiento y atención.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

A T E N T A M E N T E.
"GUERRERO NOS NECESITA A TODOS".
LA SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS
Y AFROMEXICANOS.



Secretaría Particular
LIC. REYNA MEJIA MORALES.

CHILPANCINGO, GRO.

C.c.p.-Dr. Saúl López Solano. -Secretario General del Gobierno.-para su conocimiento e informe.-p r e s e n t e.
C.c.p.-Lic. Raúl Gustavo García García, Secretario particular de la C. Gobernadora.-en cumplimiento a su instrucción.- p r e s e n t e.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

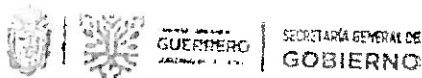
Sección: Fiscalía Especializada para la Protección de los Derechos Humanos.

Número: FGE/FEPDH/265/2022

Expediente: Acuerdo de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Asunto: Se informa

Chilpancingo, Gro., 03 febrero del 2022
"2022. Año de Ricardo Flores Magón"



RECIBIDO
08 FEB 2022

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO,
ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS

Lic. Carlos Alberto Villalpando Millán
Subsecretario de Gobierno, Asuntos
Jurídicos y Derechos Humanos.
P r e s e n t e.

RECIBIDO
08 FEB 2022
DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS HUMANOS
13:32h
Lerón

Por instrucciones de la Mtra. Sandra Luz Valdovinos Salmerón, en atención a su oficio número SAJyDH/0125/2022, mediante el cual remite copia del oficio número D.G.P.L 65-II-7-0272, del 9 de diciembre del 2021, a través del cual la Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, notifica a la Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora del Estado, el Acuerdo de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, en la que condenan los hechos ocurridos en la comunidad de Dos Ríos, Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, realizados por la Policía Comunitaria, y de las madres involucradas, así como cualquier acto que justifique la práctica de la venta de niñas, niños o adolescentes y/o el matrimonio infantil en las comunidades indígenas, exhortando en consecuencia, entre otras autoridades a esta Representación Social, a que " realice la investigación correspondiente, en coordinación con la Procuraduría de Protección



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado y de las autoridades estatales y municipales correspondientes, para determinar las responsabilidades penales en contra de las autoridades y de las personas que violentaron los derechos humanos de las niñas y mujeres indígenas, con la finalidad de brindar justicia, protección y una reparación integral de las víctimas, desde una perspectiva basada en el marco de los derechos humanos, así como la adopción de medidas para garantizar la no repetición de estas acciones delictivas”

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por los artículos **1, 2 y 7** párrafo séptimo y octavo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, **73** de su Reglamento, Al respecto, hago de su conocimiento que con motivo de los hechos descritos en el referido dictamen, esta Fiscalía General del Estado ha iniciado las siguientes Carpetas de Investigación:

Respecto al caso de la menor de edad de identidad reservada de iniciales A.M.V, se han iniciado las siguientes carpetas de investigación

Carpeta de investigación 12160670100409091021, iniciada en Ometepec, Guerrero.

Con fecha 09 de octubre del 2021, la Representación Social del Distrito Judicial de Abasolo, con residencia oficial en la ciudad de Ometepec, Guerrero, inició la carpeta de investigación 12160670100409091021, en contra de Alberto Aguilar Martínez, Félix Vázquez “N”, Carlos Martínez Cano, Rutilo Nicolás Moreno e Hilaria Martínez Pacheco, por diversos delitos, entre ellos, Secuestro y/o privación de la libertad personal, lesiones, aborto, violación equiparada, trata de personas, cometido en agravio de Concepción Ventura Aguilar, Juan Manuel Martínez



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Vázquez, Petra Aguilar Nava y las menores de edad de identidad reservada de iniciales AMV, SMMV, FMV y JMV.

Es menester hacer de su conocimiento, que por la naturaleza de los delitos por los cuales fue radicada dicha indagatoria, fueron remitidos desgloses de la carpeta de investigación por incompetencia en razón de territorio y materia a las siguientes Fiscalías:

Fiscalía Especializada para la Investigación de Delitos Sexuales y Violencia Familiar:

Con fecha 09 de octubre del 2021, se radicó la carpeta de investigación **12160670100409091021**, por el delito de Violación equiparada, en agravio de la menor de edad de identidad reservada e iniciales A.M.V, en contra de Rutilo Julián Moreno, con motivo de la denuncia presentada por la C. Concepción Ventura Aguilar, madre de la menor víctima.

Una vez recabada la entrevista de la denunciante, se solicitaron los dictámenes de medicina legal, psicología, criminalística de campo y fotografía forense y asimismo, se solicitó informe de investigación a la Policía Ministerial del Estado.

En fecha 16 de octubre del 2021 se solicitó orden de aprehensión en contra de Rutilo Julián Moreno.

En fecha 17 de octubre del 2021, se libra orden de aprehensión en contra de Rutilo Julián Moreno, la cual fue ejecutada en fecha 20 de octubre del 2021, por elementos de la Policía Ministerial, siendo solicitada en esa misma fecha, la audiencia inicial.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Durante la audiencia inicial, se formula imputación al indiciado Rutilo Julián Moreno, solicitándose auto de vinculación a proceso, acogiéndose el imputado y la defensa, el al término constitucional de 144 horas, asimismo, durante dicha audiencia, fue impuesta la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa, por el tiempo que dure el procedimiento.

Posteriormente, con fecha 26 de octubre del 2021, se dicta auto de vinculación a proceso al imputado Rutilo Julián Moreno, por el delito de violación equiparada, en agravio de la menor de iniciales A.M.V.

Igualmente, fue impuesto cuatro meses de investigación complementaria, toda vez que la asesoría jurídica por parte de Tlalchillonan), refirió necesitar dicha temporalidad, en virtud que solicitaría un dictamen de psicoantropología forense.

Con fecha 24 de enero del presente mes y año, la C. Concepción Ventura Aguilar, revocó a los Licenciados Vidulfo Rosales Sierra, Erika Candía Juárez y Alberto González Torres, como sus asesores jurídicos, solicitando sea designado un asesor jurídico dependiente de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, en consecuencia, con fecha 27 de enero del 2022, la Coordinadora de Asesores Jurídicos de la Región Montaña de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, designó al Licenciado Luis Enrique Acevedo Sánchez.

Actualmente, la carpeta de investigación en cometo, se encuentra en etapa de investigación complementaria, la cual fenece el 26 de febrero del 2022, bajo la carpeta judicial C-310/2021.

Cabe señalar que la víctima menor de edad con iniciales A.M.V., fue canalizada al DIF de Ometepec, Gro., para que le fuera proporcionada psicológica gratuita, asimismo, fueron dictadas medidas de protección a la víctima como lo establecen los manuales de la Comisión Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

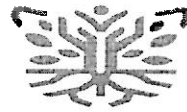
la Violencia Contra la Mujer (BELEM DO PARA), la Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), 11 y 12 de la Ley General de Víctimas, artículo 27, 28, 29 y 34 ter de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de Violencia, artículo 73, 74, 109 fracciones XVI y 131 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Medidas contempladas en el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, entre ellas las contempladas en las fracciones VII, VIII Y X.

Fiscalía Especializada contra el Secuestro

Mediante acuerdo de fecha 13 de octubre del 2021, declinaron competencia a la Fiscalía Especializada contra el Secuestro, siendo recibida en dicha Fiscalía Especializada 19 de octubre del año que transcurre, ordenándose la práctica de diligencias propias del delito de secuestro en agravio de las víctimas de mérito en contra de Alberto Agúilar Martínez, Félix Vázquez "N", Carlos Martínez Cano, el primero de ellos Comandante de la Población Joya Real, el segundo en su carácter de Comisario Municipal de Joya Real y el tercero Comisario Municipal de la Población de Dos Ríos, ambos pertenecientes al municipio de Cochoapa el Grande, carpeta de investigación que se encuentra en fase de investigación con la práctica de actos de investigación propios del delito de Secuestro.

Carpeta de Investigación 12021660100005131021 iniciada en la Unidad contra la Trata de Personas.

Con fecha 13 de octubre del año en curso, la Unidad Especializada contra la Trata de Personas, dio inicio a la carpeta de investigación número **12021660100005131021**, en contra de quien resulte víctima y en contra de Quien Resulte Responsable, por el delito de Trata de Personas, en su modalidad de



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Matrimonio Forzado o Servil, derivado de las diversas notas publicadas en diversos medios de comunicación y redes sociales.

Con fecha 15 de octubre del presente año, se recibió copia certificada de la carpeta de investigación número **12160670100409091021**, iniciada por los delitos de Secuestro y/o privación de la libertad personal, lesiones, aborto, violación equiparada, trata de personas, cometido en agravio de **Concepción Ventura Aguilar, Juan Manuel Martínez Vázquez, Petra Aguilar Nava** y las menores de edad de identidad reservada de iniciales **AMV, SMMV, FMV y JMV** y en contra de **Alberto Aguilar Martínez, Félix Vázquez "N", Carlos Martínez Cano, Rutilo Nicolás Moreno e Hilaria Martínez Pacheco** y quien resulte responsable, en consecuencia el desglose de dicha carpeta fue agregado a la carpeta de investigación **12021660100005131021**, por cuanto al delito de Trata de Personas en su modalidad de Matrimonio Forzado o Servil, practicándose las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos y ejercer acción penal en contra de los probables responsables, encontrándose en etapa de investigación.

Respecto al caso de la menor de edad de identidad reservada de iniciales A.M.V, se han iniciado las siguientes carpetas de investigación


Con fecha 31 de enero del 2011, se inició la carpeta de investigación 12080470100020310122, por el delito de Trata de Persona en su modalidad de matrimonio forzoso o servil, en agravio de Anayeli "N", en contra de quien resulte responsable, hechos ocurridos en la Localidad de Joya Real, Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero., esto a consecuencia de la nota periodística de fecha de 25 de noviembre del 2021, la cual fue remitida a la Unidad Especializada contra la Trata de Personas, investigación que se encuentra en etapa de investigación.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Esperando que la información aportada satisfaga los extremos de su petición, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
La Fiscal Especializada para la Protección
De Derechos Humanos.



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
FISCALÍA ESPECIALIZADA
PARA LA PROTECCIÓN
DE DERECHOS HUMANOS

Lic. Maira Gloribel Martínez Pineda.

C.c.p. **Mtra. Sandra Luz Valdovinos Salmerón.** Fiscal General Del Estado. Para su superior conocimiento.
Mtro. Miguel de la Cruz Pérez. Vicefiscal de investigación. Para su conocimiento
Mtro. Juan Rubén Esparza Espinosa. Secretario Particular de la Fiscal General del Estado. Para su conocimiento
MWRO*mg.